



PASTORAL SOCIAL

Cáritas
PANAMÁ

Política Humanitaria

Versión 1.0- 8 mayo 2025



CONTROL DE VERSIÓN DE DOCUMENTO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	NO. VERSIÓN	FECHA EFECTIVA
Política Humanitaria	1.0	08 mayo de 2025

AUTORÍAS, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN				
NOMBRE	CARGO	ACCIÓN	FECHA	FIRMA
Alexis Moscote	Coordinador Proyectos	Autoría	08-may-25	
Lidia Maribel Jaén	Directora Cáritas Nacional	Aprobación		

HISTORIAL DE REVISIONES DEL DOCUMENTO		
VERSIÓN	FECHA	RESUMEN DE REVISIÓN



Política humanitaria de la Pastoral Social Cáritas de Panamá

1. **Compromiso con la dignidad humana:** La Pastoral Social Cáritas de Panamá, como organismo caritativo de la Iglesia Católica, reafirma su compromiso con la defensa de la dignidad de toda persona humana, especialmente de quienes viven en condiciones de pobreza, exclusión o vulnerabilidad. Nuestra acción humanitaria está inspirada en el Evangelio, guiada por la Doctrina Social de la Iglesia y centrada en el respeto a los derechos humanos.
2. **Atención integral y preferencial por los más necesitados:** Atendemos con prioridad a migrantes, campesinos, mujeres víctimas de violencia, niños y niñas en riesgo, personas en situación de calle, pueblos indígenas y cualquier persona en situación de exclusión o necesidad. Reconocemos que estas poblaciones enfrentan múltiples formas de injusticia, por lo que nuestras acciones están orientadas a la inclusión, la equidad y la justicia social.
3. **Neutralidad, imparcialidad y humanidad:** Nuestro trabajo humanitario se rige por los principios de neutralidad e imparcialidad. Ofrecemos apoyo sin discriminación alguna por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología o situación migratoria. Toda ayuda se entrega en función de las necesidades, priorizando a quienes más sufren.
4. **Coordinación y respuesta comunitaria:** Promovemos respuestas coordinadas junto a nuestras diócesis, parroquias, movimientos eclesiales y aliados estratégicos, a fin de garantizar una acción eficaz y solidaria. Fomentamos la participación de las comunidades afectadas en la identificación de necesidades y soluciones sostenibles.
5. **Prevención y protección:** Desarrollamos acciones orientadas a la prevención de abusos, violencias y vulneraciones, con enfoque especial en mujeres, niñas y niños. Promovemos espacios seguros y mecanismos de protección en contextos de crisis, desplazamiento y riesgo social.
6. **Compromiso con la rendición de cuentas:** Velamos por una gestión transparente y responsable de los recursos destinados a la acción humanitaria. Mantenemos canales de comunicación abiertos con beneficiarios, donantes y aliados, fortaleciendo la confianza mutua.
7. **Formación y sensibilización:** Capacitamos a nuestros agentes pastorales, voluntarios y colaboradores en principios humanitarios, ética del cuidado y atención digna, a través de campañas de sensibilización.

Obligatoriedad de su aplicación

Esta Política Humanitaria es de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores, voluntarios, miembros del equipo pastoral y cualquier persona que represente a la Pastoral Social Cáritas de Panamá. Su conocimiento, respeto y aplicación son esenciales para garantizar una acción pastoral ética, transparente y comprometida con los valores del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia. El incumplimiento de esta política será motivo de revisión y acciones correctivas según lo establecido en los lineamientos internos y el Código de Ética institucional.